Municipalidad de Quyquyhó
Quyquyhó: "Cuna de Próceres"
Alberdi N° 202
Telefax: Teléfono: 0213281736
Quyquyhó – Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 24 /2.019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO PARA LA OBRA: MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 911 Y COLEGIO NACIONAL DON JOSÉ ANTONIO YEGROS DE LA CIUDAD DE QUYQUYHÓ. ----------

Quyquyhó, 13 de mayo de 2.019

VISTO; El documento presentado en fecha 09 de abril del corriente año, emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a través del cual solicita autorización para la realización del procedimiento, llamado para la obra de MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 911 Y COLEGIO NACIONAL DON JOSÉ ANTONIO YEGROS DE LA CIUDAD DE QUYQUYHÓ e informa que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2.019; y,

CONSIDERANDO; Que, de conformidad con el artículo 15° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios **y;**

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta Ley, así como otras funciones asignándoles por el Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUYQUYHÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1· DISPONER, la realización del procedimiento del llamado para la obra: MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 911 Y COLEGIO NACIONAL DON JOSÉ ANTONIO YEGROS DE LA CIUDAD DE QUYQUYHÓ, a través de la Modalidad de Contratación Directa, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente.----------

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Sr. Guido R. Vargas Gaete
Secretario General

Guido R. Vargas Gaete
Secretario General

SECRETARIA GENERAL * PARAGUAY *

Abg. Patricia Corvalán
Intendenta Municipal

Patricia Corvalán
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO * INTENDENCIA * PARAGUAY